

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 15 DE JULIO DE 2021, CON CARÁCTER MIXTO, PRESENCIAL Y MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX MEETINGS (REUNIÓN 175 229 2176).

Siendo las doce horas y treinta minutos del día indicado, se reúnen, en única convocatoria, al objeto de la celebración de una sesión del Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Habiendo sido convocada la sesión para las 12:30 horas, siendo las 13:00 horas, transcurrido un tiempo más que prudencial para el inicio de la misma, no reuniéndose el requisito de "quorum" de asistencia para su válida celebración, el Sr. Secretario, informa, al no se contemplarse en nuestros Estatutos, en referencia a las celebraciones de los Consejos, la posibilidad de afrontarlos en primera o sucesivas convocatorias, quedaría sin efecto la presente, sin perjuicio de que, en su caso, el debate del asunto incluido en el Orden del Día, pudiera celebrarse en próxima sesión.

Los Consejeros asistentes, manifiestan su asombro y descontento por esta situación, calificándola de falta de seriedad, en primer lugar por el hecho de que, los miembros del Gobierno de la Ciudad, no se pongan de acuerdo, después de dos años, para el nombramiento de una persona como Presidente de la Sociedad y, en segundo lugar, por no tener en consideración la importancia de este nombramiento en el seno de la Sociedad Pública más importante de la Ciudad Autónoma, máxime en el contexto de pandemia en el que nos encontramos, una Sociedad que debería ser considerada como el elemento vertebrador entre la Administración y los administrados, en el ámbito de las ayudas, y no como un arma arrojada. La situación generada, sin haber tenido ni tan siquiera la deferencia de avisar que no iban a asistir a la sesión todos los representantes de los Grupos que mantienen el Gobierno, es una auténtica tomadura de pelo y les ha ocasionado un perjuicio por la pérdida de tiempo.

A propuesta del Secretario, todos los asistentes se manifiestan de acuerdo en dar por concluida su asistencia al acto.

No siendo posible acometer el debate, siendo las 13:10 horas del día de la fecha, se redacta acta, con inclusión de la diligencia de quedar sin efecto la convocatoria, de la que yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO:

Juan José Viñas del Castillo